

LEY 9.764

Declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles que serán afectados al programa VIGBA-1

La Plata, 4 de noviembre de 1981.

Visto lo actuado en el expediente número 2.400-1.190/981, y el Decreto Nacional número 877/980; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, sanciona y promulga con fuerza de, —

LEY:

Art. 1º Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en los Partidos de Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Sarmiento, Moreno y Quilmes, cuyos datos catastrales y titulares de dominio se detallan en Planillas Anexas I a VII que forman parte integrante de la presente ley.

Art. 2º Los inmuebles comprendidos en la presente ley, serán destinados a construcción de núcleos habitacionales.

Art. 3º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será atendido con cargo al Presupuesto vigente para el presente Ejercicio.

Art. 4º Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

GALLINO

I. A. SIERRA.

Registrada bajo el número nueve mil setecientos sesenta y cuatro (9.764).

C. H. Miguens.

PLANILLA ANEXA I

Partido de Almirante Brown

1. Circunscripción I, Sección Rural, Parcela 70a. a 70y.; inscripción de Dominio al folio 149/949, propiedad de Alguacil Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

B.O. 13 de Noviembre de 1981.

2. Circunscripción I, Sección Rural, Parcelas 48a, a 48s.; inscripción de Dominio al folio 1901|951; propiedad de Alguacil Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

Propiedad de los nombrados o de quien o quienes fueren sus actuales titulares de dominio.

PLANILLA ANEXA II

Partido de Berazategui

1. Circunscripción IV, Sección R, Fracción III, Parcela 12b.; inscripción de dominio al folio 472|962, propiedad de Pedro Alfredo Laperne.
2. Circunscripción IV, Sección R, Fracción Vic., Parcela 1 inscripción de dominio matrícula 14.764, propiedad de Ulises Falombaro y Anunciación Bicoli.
3. Circunscripción IV, Sección R, Fracción Vic., Parcela 2; inscripción de dominio al folio 974|942 (Quilmes), Declaratoria de Herederos folio 7383|980, propiedad de Ernesto Luis Perazzo, Beatriz Sara Beltrame y Manduca, Juana Coria Gutiérrez y Mario Domingo Beltrame.
4. Circunscripción IV, Sección R, Fracción Vic., Parcela 3; inscripción de dominio al folio 1106|946 (Quilmes), Declaratoria de Herederos folio 4390|969 y Declaratoria de Herederos 14.915 de 1972, propiedad de Ana María y Armando Vicente Bari y Delsavio.
5. Circunscripción IV, Sección R, Fracción Vic., Parcela 4a.; inscripción de dominio al folio 2459|946 (Quilmes), Declaratoria de Herederos folio 4390|969 y Declaratoria de Herederos folio 14.915|972, propiedad de Ana María y Armando Vicente Bari y Delsavio.
6. Circunscripción IV, Sección R, Fracción Vic., Parcela 4b., propiedad de Francisca Ilaria Sarries de Fregosi, Juana Francisca, Santiago Alberto, Juan Carlos, María Cristina, Marcos, Jorge José y Guillermo Fregosi y Sarries.
7. Circunscripción IV, Sección R, Fracción Vie., Parcela 1; inscripción de dominio matrícula 7616, propiedad de José Gentile Rozados.

8. Circunscripción IV, Sección R, Fracción Vif., Parcela 2; inscripción de dominio al folio 1644|942, propiedad de José Gentile Rozados.
9. Circunscripción IV, Sección R, Fracción Vif., Parcela 3; inscripción de dominio matrícula 28.155, propiedad de Nicolás Sarrés, Fernando Pérez, Leonardo Manuel Monteagudo, Luis Alberto Suárez, Antonio Martínez, Oscar Carcassoni y Fernanda Martini.
10. Circunscripción IV, Sección R, Fracción Vif., Parcela 4; inscripción de dominio matrícula 28.156, propiedad de Nicolás Sarrés, Fernando Pérez, Leonardo Manuel Monteagudo, Luis Alberto Suárez, Antonio Martínez, Oscar Carcassoni y Fernanda Martini.
11. Circunscripción IV, Sección R, Fracción Vif., Parcela 5; inscripción de dominio matrícula 39.854, propiedad de Iván Félix Sordello.
12. Circunscripción V, Sección D, Fracción II, Parcela 4; inscripción de dominio matrícula 32.435, propiedad de Comercial Sud, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Osvaldo Luis Bianco.

Propiedad de los nombrados o de quien o quienes fueren sus actuales titulares de dominio.

PLANILLA ANEXA III

Partido de Esteban Echeverría

1. Circunscripción VI, Sección Rural, Parcela 709a.; inscripción de dominio al folio 923|968, propiedad de "Lomas de Beheran" Sociedad en Comandita por Acciones.
2. Circunscripción VI, Sección Rural, Parcela 708a.; inscripción de dominio al folio 3062|967, propiedad de Hugo Renée Beheran y Sarciat.
3. Circunscripción VI, Sección Rural, Parcela 770a.; inscripción de dominio al folio 3065|967, propiedad de Olga, María Isabel Echeran y Sarciat de Iglesias.
4. Circunscripción VI, Sección Rural, Parcela 771a.; inscripción de dominio al folio 3060|967, propiedad de Alfredo Sotero Beheran y Sarciat.

Propiedad de los nombrados o de quien o quienes fueren sus actuales titulares de dominio.

PLANILLA ANEXA IV
Partido de Florencio Varela

1. Circunscripción I, Sección Rural, Parcela 277; inscripción de dominio matrícula 20.617, propiedad de Armando Reyes Alfuso, Roberto Piccininni y Odone y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva.
2. Circunscripción I, Sección Rural, Parcela 279; inscripción de dominio matrícula 20.615, propiedad de "Inmar Sociedad Anónima, Industrial y Comercial".
3. Circunscripción I, Sección Rural, Parcela 273; inscripción de dominio matrícula 20.616, propiedad de Armando Reyes Alfuso, Roberto Piccininni, Odone y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva.

Propiedad de los nombrados o de quien o quienes fueren sus actuales titulares de dominio.

PLANILLA ANEXA V
Partido de General Sarmiento

1. Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 209k; inscripción de dominio al folio 991/964, propiedad de Establecimiento "Santa María", Sociedad en Comandita por Acciones o de quien o quienes fueren sus actuales titulares de dominio.

PLANILLA ANEXA VI
Partido de Mereno

1. Circunscripción VI, Sección Rural, Parcelas 1.491 y 1.492; inscripción de dominio al folio 1551/367 y anotación marginal por aceptación de compra, propiedad de "Bel Agro" Sociedad Anónima, Agropecuaria e Inmobiliaria.
2. Circunscripción VI, Sección Rural, Parcela 1.493; inscripción de dominio al folio 506/959, propiedad de Jesús Bellsola.
3. Circunscripción VI, Sección Rural, Parcela 1.484d. y 1.484e., inscripción de dominio al folio 88.963, propiedad de Jesús Bellsola Ferrer.

Propiedad de los nombrados o de quien o quienes fueren sus actuales titulares de dominio.

PLANILLA ANEXA VII

Partido de Quilmes

1. Circunscripción I, Sección U, Fracción I, Parcela 2; inscripción de dominio al folio 4473961, propiedad de "Cervecería y Maltería Quilmes Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera.
 2. Circunscripción V, Sección S, Fracción II, Parcela 2; inscripción de dominio número 19.906, folio 753 vto., Serie B año 1897 (La Plata), Declaratoria de Herederos 23.752 del 10-5-35, agregada a la anterior, Declaratoria de Herederos folio 10.022959 y Declaratoria de Herederos folio 297955, propiedad de Enrique José, Sofía Enriqueta y Carlos Ingvar Multerer y Jessen.
 3. Circunscripción V, Sección A, Fracción I, Parcela 3; inscripción de dominio matrícula 32.346, propiedad de Angel y Esteban Montalbano.
 4. Circunscripción V, Sección A, Fracción I, Parcela 4c. antes 4b. y 5a.); inscripción de dominio matrícula 49.582, propiedad de Luisa Montalbano.
 5. Circunscripción V, Sección A, Fracción I, Parcela 4d. (antes 4a. y 8); inscripción de dominio matrícula 49.587, propiedad de Esteban Montalbano o Montalbano e Ingraio.
 6. Circunscripción V, Sección A, Fracción I, Parcela 5b.; inscripción de dominio matrícula 50.621, propiedad de Mario Montalbano o Montalbano e Ingraio.
 7. Circunscripción V, Sección A, Fracción I, Parcela 5c.; inscripción de dominio matrícula 50.625, propiedad de Luisa, Esteban, Concepción, Angel, Ana y María Montalbano o Montalbano e Ingraio.
 8. Circunscripción V, Sección A, Fracción I, Parcela 5d.; inscripción de dominio matrícula 50.622, propiedad de Angel Montalbano o Montalbano e Ingraio.
 9. Circunscripción V, Sección A, Fracción I, Parcela 6a.; inscripción de dominio matrícula 50.623, propiedad de Ana Montalbano o Montalbano e Ingraio.
- Propiedad de los nombrados o de quien o quienes fueren sus actuales titulares de dominio.

FUNDAMENTOS

En cumplimiento del cronograma parcial dispuesto para el Programa VIGBA-1, con el cual se poné en marcha la construcción de viviendas en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, se sanciona la presente ley que declarará de utilidad pública y sujetos a expropiación a varios inmuebles ubicados en los Partidos de Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Sarmiento, Moreno y Quilmes.

En esta etapa del referido Programa, se cumplirá con una experiencia piloto que contempla la ejecución de núcleos habitacionales en los Partidos mencionados, dándose así principio de ejecución a la tarea de solucionar el grave déficit habitacional por el que atraviesa la Provincia.